

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 519 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO
DE RESOLUCIÓN PRORROGANDO EL PERÍODO PARA DICTAMINAR
DE LAS COMISIONES DE ASESORAMIENTO PERMANENTES,

Entró en la Sesión 02/12/2004 P/R RESOL. 256/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día N°: _____

As. 519/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar el periodo de Sesiones Ordinarias hasta el día 30 de Diciembre de 2004, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Prorrogar hasta el día 30 de Diciembre de 2004 el periodo para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

